

17 de abril de 2023

Sin Nombre
Presente.

En atención a la respuesta de la solicitud de información presentada en esta unidad de transparencia, con el folio 03015 de nuestro sistema le enviamos la siguiente respuesta:

Número de solicitudes	Atendidas	No atendidas y motivo
2021	292	0
2022	628	0

Número de Recursos de Revisión	2021 22 Recursos	2022 36 Recursos
Motivo por el que se interpuso	Los recursos se han interpuesto por no estar conformes con la respuesta entregada, aún y cuando esta va fundamentada y respaldada	
Número de resoluciones favorables para el recurrente	N/A	
Número de resoluciones favorables para la institución	N/A	
tiempo en días y/o meses transcurrido entre la interposición del recurso y la resolución del organismo garante.	La ley de Transparencia nos indica que los recursos deben de interponerse en los 15 días posteriores a la entrega de las respuestas, sin embargo el Órgano garante al recibirlo puede informar a la unidad de transparencia dependiendo de sus tiempos, mismos que no se tienen contabilizados para dar el detalle de dicho dato.	



Número y nombre de funcionarios a los cuales se les ha ordenado alguna medida de apremio o sanción ordenada por el órgano garante.	0
Nombre y cargo del empleado(a) que no respondió y que no atendió las solicitudes de acceso a la información en el periodo requerido.	N/A

Lo anterior sustentado en el criterio INAI que dice:

09/10 Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Atentamente

Mtro. Isidro Manuel Pasaye Flores
Responsable de la Unidad de Transparencia